

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL MOMENTO POLITICO

El Rey y el presidente en Santander

El sábado salió para Santander Su Majestad el Rey, acompañado del presidente del Directorio, general Primo de Rivera.

En otro automóvil, que marchaba detrás, iban el secretario del Monarca y el ayudante del presidente.

El augusto viajero atravesó la población por la calle de Alcalá, siendo reconocido por los transeúntes, que le saludaron cariñosamente.

BURGOS.—A las dos y cuarto llegaron a esta capital el Rey y el presidente del Directorio, con las demás personas de su acompañamiento.

No se recuerda en esta un recibimiento tan entusiasta como el que hoy ha tributado el pueblo a Su Majestad. Todas las casas se hallaban engalanadas, los comercios cerraron y el vecindario se lanzó a las calles por las que había de pasar el automóvil regio. Al divisarse éste fueron echadas a vuelo las campanas de todos los templos.

En las afueras de la ciudad recibieron a Su Majestad el gobernador civil, el alcalde, el gobernador militar y demás autoridades.

En el trayecto fué el Rey objeto de entusiastas manifestaciones de entusiasmo.

El Rey, con el presidente, se dirigió al palacio episcopal, donde le esperaba el cardenal Benlloch, el general Burguete y nutridas Comisiones civiles y militares.

Rindió honores una compañía del regimiento de la Lealtad, con bandera y música, que después fué revistada por Su Majestad, desfilando luego ante el Rey y elemento oficial en columna de honor.

Una enorme muchedumbre, que se agolpó en los alrededores del palacio episcopal, aclamó con entusiasmo al Rey, que se vió obligado a salir al balcón principal, redoblándose los vivas y aplausos, que duraron largo rato.

Cerca de las tres de la tarde comenzó el almuerzo, al que asistieron también las autoridades.

El acto lo amenizó la banda de música del regimiento de la Lealtad.

El Monarca reanudó el viaje a las cuatro y media.

SANTANDER.—A las ocho de la tarde llegó el Rey, acompañado por el general Primo de Rivera.

En otros automóviles llegaron los personajes palatinos.

En las calles se había congregado numeroso gentío, que dispuso al Soberano y al presidente del Directorio un recibimiento grandioso, vitoreándoles y aplaudiéndoles.

Al llegar a Palacio encontraron a la Familia Real en el campo de tenis, permaneciendo allí Don Alfonso y el marqués de Estella largo rato.

Intentamos hablar con el general Primo de Rivera, pero su ayudante, señor Ibáñez, nos dijo que venía fatigado del viaje.

Mañana inaugurará el marqués de Estella el décimo Congreso de Arquitectos, que se celebrará en el Instituto.

Después revisará las fuerzas y recibirá a los jefes y oficiales.

Por la tarde irá a los toros con la Familia Real.

Manifestaciones del Sr. Maura

SANTANDER.—Con objeto de informar al Sr. Maura de la réplica que el Directorio ha dado a la carta que dirigió a los políticos, marchó a Corconte D. César Silió, almorzando juntos ambos ex ministros.

Después el Sr. Silió ha manifestado que sostuvo larga conferencia con don Antonio Maura, sobre la carta y el comentario dado en nota oficiosa por el marqués de Estella.

El Sr. Maura dijo al Sr. Silió que mantenía íntegros los conceptos que en aquella carta expuso. Afirmó también que nada molesto encontraba en la réplica del Directorio, y por ello nada tenía que añadir, dejando al severo juicio de la opinión pública el fallo que debía darse a la carta y al comentario.

Añadió que no es cierto que conferenciara con el Rey, pues cuando el Soberano pasó por las cercanías, él se encontraba dentro del hotel en el que se hospeda, no advirtiendo el paso del Monarca.

NOTAS DEL DIRECTORIO

Convenios con Portugal y Holanda

En el Consejo de la Economía Nacional se están recibiendo las informaciones de los asesores relativas a los proyectos de negociaciones comerciales con Portugal y Holanda, que han de ser examinadas por las secciones correspondientes.

Existe el deseo y el propósito de que el convenio con Portugal se negociase en el más breve plazo posible.

Reforma de las ordenanzas de Aduanas

La Comisión nombrada para el estudio de la reforma de las Ordenanzas de Aduanas ha terminado ya su trabajo, y en breve será elevado al Directorio el dictamen de mayoría, con varios votos particulares.

La Comisión la integran individuos de los Cuerpos de Aduanas y Carabineros y representantes del comercio y de la navegación.

Entre los votos particulares figura uno de los señores Longueira y Riu (don Daniel), en el que se recogen las aspiraciones de los agentes de Aduanas pidiendo la supresión de los reparos de la Dirección, garantías en la aplicación del arancel, colegiación de agentes, fianzas de comerciantes y otras reformas complementarias.

Senadurías vacantes

Desde el 25 de noviembre pasado hasta el momento actual se han producido 11 vacantes de senadores vitalicios, por defunción de los marqueses de Castejón, Santa María de Silveira y Santmenat, condes de Revillagigedo y Santa María de Paredes, D. Angel Aznar, don Manuel Benayas, D. José Ciudad-Aurioles, D. Francisco Javier Gil y Becerril, don Juan Navarro Reverter y D. Luis Sánchez Arjona.

EN PALOS

Por el descubrimiento de América

El Ayuntamiento de Palos intenta una obra de gran trascendencia.

Este humilde pueblo acude a las 21 naciones que hoy ocupan el continente que descubrió la flotilla Palena, pidiendo que suran Palos a la Rabida por una Avenida, en que cada pueblo levante un hogar en memoria eterna del descubrimiento, proyecto que explicó en las Cortes el ex ministro Sr. Burgos y Maza, y en la Diputación provincial su presidente, D. Félix Andolz.

Se estudia la manera de que la Diputación provincial pueda ceder oficialmente los terrenos, y es de esperar que, en plazo no lejano, esta calle sea el hogar que el Viejo Mundo tengan las naciones hijas de Palos.

Al nombrar a las naciones del Nuevo Mundo hijas de Palos, es de acuerdo con el diplomático venezolano doctor Riquelme, que dijo que esta villa era madre y nodriza de un mundo.

Un velero ardiendo

CEUTA.—Cuando se preparaba a zarpar de Río Martín el velero «Explorador», que llevaba de carga 1.300 cajas de gasolina, estalló el motor, declarándose un incendio que, merced al combustible citado se apoderó en pocos instantes de la embarcación, destruyéndola completamente. La tripulación se puso en salvo.

Los barcos más cercanos pudieron retirarse a tiempo, no sin haber corrido el peligro de verse envueltos en las llamas.

Marruecos

Partes oficiales del sábado

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Durante el establecimiento de nuevos puestos para proteger las comunicaciones con Xauen, y en el desempeño de los ordinarios servicios, enemigo, filtrándose por los barrancos, realizó agresiones aisladas, de las que resultaron heridos el capitán Hevia, del Tercio; un sargento y un soldado de Ingenieros, dos legionarios muertos y doce heridos y algunas bajas indígenas de Regulares.

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Poco antes de terminar instalación Blocco en Loma Blanca, de que se dió cuenta ayer, empezó el enemigo a dificultar trabajos desde una cresta inmediata, de la que fué desalojado por una columna que al efecto salió desde zoco El Arbaa y el tabor de protección referidos trabajos. Se hicieron al enemigo numerosas bajas, seis de las cuales, con armamento y municiones, quedaron en nuestro poder.

Por nuestra parte tenemos que lamentar la muerte del alférez de Regulares de Ceuta José Antonio Villalbo, y cinco heridos de tropa; además, dos indígenas muertos y nueve heridos.

El de la «Hoja Oficial»

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

Entierro de un oficial

CEUTA.—En el Hospital militar de Tetuán ha fallecido, a consecuencia de la herida que recibió en el vientre el 31 de julio, durante la operación del zoco El Arbaa de Beni-Hassan, el teniente D. Luis Medina Orza, del grupo de Regulares indígenas de Ceuta.

Varios heridos

MELILLA.—Han ingresado en el Hospital varios heridos en accidentes casuales, entre ellos el legionario Milans Gorguis y los soldados de Intendencia Pedro Muguera y Antonio Arias.

La muerte de Abd-el-Malek

TETUAN.—La nota oficiosa de la Alta Comisaría confirma la operación en la que encontró la muerte el prestigioso musulmán Abd-el-Malek, y recuerda la lealtad con que sirvió a la causa del Protectorado, realzando su figura.

El hijo del emir finado está recibiendo numerosas muestras de condolencia, entre ellas del Alto Comisario y del presidente del Directorio.

Temporal de Levante

Reina fuerte temporal de Levante, habiéndose suspendido por esta causa las operaciones en la rada de Río Martín, desde donde se envían los transportes militares a Guad Lau.

LA RIQUEZA ARTISTICA

En la Cueva de Altamira

Habiéndose presentado un proyecto para la reparación y consolidación de la Cueva de Altamira, sita en Santillana del Mar, provincia de Santander, declarada monumento arquitectónico-artístico, proyecto que fué remitido al Ministerio de Instrucción pública por la Junta superior de Excavaciones y Antigüedades, inculcado y planado por el duque de Alba, el profesor de Prehistoria D. Hugo Obermaier y el ingeniero D. Alberto Corral, y cuyas obras serán costeadas por la munificencia particular, sin gravamen ninguno para el Estado, se ha dispuesto, por Real orden inserta en la «Gaceta», lo siguiente:

Primero. Se aprueba el proyecto referido para la reparación y consolidación de las Cuevas de Altamira, expresando la especial complacencia con que Su Majestad a visio tan patriótico proyecto, como simismo los nobles propósitos de los que se disponen a costearlo de su munificencia particular.

Segundo. Se designa al excelentísimo señor duque de Alba, como iniciador del proyecto y vocal de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, para concurrir en las diferentes etapas relacionadas con la ejecución del mismo, a nombre y representación de la citada Junta Superior; y

Tercero. Se constituirá una Comisión encargada de entender en la parte científica y administrativa del proyecto, bajo la presidencia del mismo señor duque de

Alba y siendo vocales de dicha Comisión las personas por él designadas.

También publica la «Gaceta» otra Real orden declarando monumento arquitectónico-artístico, conforme a los preceptos de la ley de 4 de marzo de 1915, las ruinas de la iglesia románica de Santa María del Milagro y las del anfiteatro romano, sitas en la ciudad de Tarragona, ruinas que serán inscritas en el Registro y Catálogo cedularios que lleva la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

Se autoriza al Ayuntamiento de Tarragona para continuar el descombro de las ruinas, sin perjudicar la integridad de las mismas, y de los elementos artísticos que al verificar dicha limpieza se encuentren, de no poder quedar en el sitio a que correspondan, deberán ser trasladados al Museo provincial.

EN AVILES

Homenaje a la memoria del adelantado Menéndez

AVILES.—En el teatro que, totalmente ocupado por un selecto auditorio, del que formaban parte no pocas damas, presentaba un brillante golpe de vista, se celebró una velada en homenaje a la memoria del Adelantado Pedro Menéndez.

En la mesa presidencial, colocada en el escenario, tomaron asiento el capitán general de la octava región, que ostentaba la representación de Su Majestad el Rey y del Gobierno del Directorio; el embajador de los Estados Unidos, el alcalde de Aviles y el gobernador militar de Oviedo, general Zubillaga.

El Sr. Golcochea pronunció un discurso, por muchos conceptos brillante y elocuente, en el que cantó con fervor patriótico las glorias del Adelantado.

Don José Francés leyó varias poesías, y seguidamente hicieron uso de la palabra don Miguel de Zúrraga y el marqués de la Vega de Anzó.

Por último, habló, en nombre de los delegados del Estado de la Florida, don Angel Cuesta, que se expresó en términos de un acendrado cariño a España.

Entre grandes ovaciones y vivas, la banda del regimiento del Príncipe ejecutó la Marcha Real española y el himno americano.

Traslado de los restos

AVILES.—Hoy se verificó el traslado de los restos de Pedro Menéndez.

Presidieron el acto el capitán general, Alvaréz del Manzano, y el jefe del departamento de Marina de Ferrol, y el gobernador militar de la provincia.

El obispo de la diócesis ofició en la misa, pronunciando la oración fúnebre y presbítero D. José Menéndez.

Rindió honores una compañía del regimiento de Tarragona, con bandera y música.

De todos los pueblos de la comarca acudieron numerosas representaciones, que llenaban las calles por donde pasó la comitiva. Todos los balcones ostentaban alguduras y banderas españolas y norteamericanas.

Sobre la urna que guarda los restos del Adelantado, que es original del escultor señor García González, se depositaron cuatro coronas, enviadas por la Delegación de la Florida, Ayuntamiento de Aviles, Diputación y Ayuntamiento de Oviedo.

TRAFICO MARITIMO

En un puertoruso

LENINGRADO.—Durante el pasado mes de junio han entrado en este puerto 33 navios, contra 26 en el mes de mayo.

Veintiseis de dichos navios procedían del extranjero; ocho de ellos enarbolaban el pabellón ruso, siete el inglés, cuatro noruegos, tres alemanes, dos suecos, uno holandés, uno danés y uno finlandés.

Estos navios han importando un total de 41.200 toneladas de diferentes productos técnicos, entre ellos turbinas y cementos para el Volkhovstraff.

Además, han llegado de Suecia 22 locomotoras, con sus tenders.

Durante el mismo mes han salido del puerto de Leningrado 33 navios, nueve de ellos rusos.

A TENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

REORGANIZACION

La brigada disciplinaria a Cabo Juby

Con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley económica, se ordena lo siguiente: Los contingidos que constituyen la Brigada Disciplinaria se agruparán en una unidad, que con la denominación de «Compañía Disciplinaria», sustituirá a dicha Brigada a los fines para que ésta fué creada, y tendrá su residencia en Cabo Juby (Africa occidental).

La plantilla de la Compañía Disciplinaria será la que figura en el estado número 15 de la Real orden circular de 12 de julio último.

Los destinos de oficiales, personal contratado, clases de tropa y cornetas de la Compañía Disciplinaria, se harán a propuesta del Alto Comisario y general en Jefe; caso de no existir personal voluntario, se destinará a los que correspondan en turno general forzoso.

En esta Compañía, como unidad independiente, desempeñarán los cargos de jefe de detall, cajero, almacén y auxiliar de Mayoría, el capitán y los tres subalternos, respectivamente.

Por las dificultades de comunicación con Cabo Juby, y para conseguir la buena marcha administrativa del destacamento, ejercerá las funciones de apoderado del mismo un oficial habilitado de los que presten servicio en los regimientos de la guarnición de Canarias, que designará el capitán general de las islas.

A fin de no dificultar la función política que incumbe al delegado del Alto Comisario en Cabo Juby, quedarán agregadas a la Compañía Disciplinaria, a efectos administrativos, las restantes fuerzas que integran la plantilla del destacamento.

Para la constitución del fondo de material de esta Compañía, se asigna la cantidad de 15.000 pesetas.

La Compañía de que se trata se encontrará dispuesta en Melilla para embarcar con destino a Cabo Juby, en traje de campaña, llevando, además, guerra de paño, y sin armamento, el día 17 del actual, y en el vapor «Cabañal».

El comandante general de Melilla interesará por telegrafo del capitán general de Canarias el armamento y municiones reglamentarios necesarios para la Compañía, el cual deberá encontrarse en Cabo Juby antes de la llegada de la misma.

En el mismo vapor en que sea transportada la Compañía Disciplinaria regresará a sus Cuerpos de procedencia el sobrante del actual destacamento y toda la fuerza expedicionaria, quedando constituida la guarnición de Cabo Juby por las fuerzas de Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y Centro Electro-técnico que se señala en el estado número 15 ya citado, y el efectivo con que cuenta la Compañía Disciplinaria.

Periódicos desaparecidos

Roberto Castroviejo, en un artículo brillante, como todos los suyos, dedica un recuerdo a los periodistas que han trabajado en «La Correspondencia de España», y ha recordado también que en estos últimos años han desaparecido los siguientes diarios madrileños:

«El Radical», «El Correo», «El País», «España Nueva», «El Correo Español», «La Tribuna», «El Fígaro», «La Jornada», «El Pensamiento Español», «Hoy», «La Mañana», «La Noche», «El Día», «La Opinión», «El Paramatario», «La Acción» y «La Correspondencia de España».

Weyler a Mallorca

El capitán general Sr. Weyler marchará en la próxima semana a Palma de Mallorca para pasar unos días en sus posesiones de Gurrela.

PALMA DE MALLORCA.—Se anuncia para el miércoles la llegada del capitán general duque de Rubí, que marchará seguidamente a su finca, donde pasará el resto del verano.

FIRMA DEL REY

Combinación de altos mandos militares

GUERRA.—Nombrando general de la novena división al general de división D. Francisco González de Uzqueta y Benítez, que cesa en el mando de la primera división de Caballería.
Idem general de la décima división, al general de división D. Felipe Enciso y Bueso, que cesa en el mando de la tercera división de Caballería.
Idem inspector de las fuerzas de Caballería de la Península al general de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davalillos, que manda la novena división.
Idem jefe del cuartel general del general en jefe del Ejército de España en África, al general de brigada D. Miguel Correa Oliver, con destino actualmente en el Estado Mayor Central del Ejército, desempeñando en comisión dicho cargo.
Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al general de brigada don Juan Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, actual jefe de sección del Ministerio de la Guerra.
Nombrando general de la primera brigada de Cazadores de montaña al general de brigada D. Jenaro Sanfeliú Villalta.
Idem general de la segunda brigada de Cazadores de montaña al general de brigada D. Federico Berenguer Fusté, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la primera división.
Idem general de la segunda brigada de Infantería de la primera división, al general de brigada D. Todofredo Nouvilas Aldaz, que manda la primera brigada de Infantería de la undécima división.
Idem general de la primera brigada de Infantería de la duodécima división, al general de brigada D. Jerónimo Aranzabe Cremer.
Idem jefe de sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada don Juan Vaxeras Coll, que actualmente manda la primera brigada de Infantería de la duodécima división.
Idem general de la primera brigada de Caballería al general D. Francisco Ruiz del Portal y Martínez.

Idem general de la segunda brigada de Caballería al general de brigada don Salvador González Molina.
Idem general de la tercera brigada de Caballería al general de brigada D. Rafael Pérez Herrera.
Idem general de Caballería de la cuarta brigada de Caballería al general de brigada D. Mariano Moreno Alvarez.
Idem general de la quinta brigada de Caballería al general de brigada D. Francisco Mercader Zúñiga.
Disponiendo que el general de brigada D. Carlos Gómez Alberti cese en el mando de la segunda brigada de la segunda división de Caballería.
Idem que el general de brigada don Emilio Ruiz López cese en el mando de la primera brigada de la tercera división de Caballería.
Idem que el general de brigada D. Leopoldo Sarabia Pardo cese en el mando de la tercera brigada de la segunda división de Caballería.
Nombrando jefe de sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada D. Federico Sousa Regoyos.
Idem general de la brigada de Artillería de la décima división al general don Augusto Príncipe Bárcena.
Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al consejero togado D. Adolfo Trápaga Aguado, actual fiscal togado del mismo.
Idem fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina al consejero togado D. Carlos Blanco Pérez, actual consejero del mismo.
Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al auditor general del Ejército D. Adolfo Vallespinosa Vior, actual auditor de la Capitanía general de la primera región.
Idem auditor de la Capitanía general de la primera región al auditor general del Ejército D. José Muñoz Repiso, que desempeña igual cargo en la de la sexta región.
Idem auditor de la Capitanía general de la sexta región, al auditor general del Ejército D. Joaquín Sagnier Villavechia.
Aplicando a los oficiales moros, en sus distintas categorías, los preceptos del

Real decreto de 18 de enero del corriente año, relativo a la concesión de gratificación de efectividad.
Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, soldado del regimiento de Cazadores Alcántara, 14 de Caballería, José María López Expósito.
Idem la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 1.000 pesetas anuales, hasta su ascenso al empleo inmediato, al comandante de Artillería D. Mario Sancho Sancho.
Autorizando las obras de instalación de los campamentos de reserva de África en Alicante, Almería y Málaga.
Idem la contratación del servicio de enterramientos de militares fallecidos en la plaza de Algeciras.
Idem la ejecución del servicio de lavado de ropas del hospital Militar de Palma de Mallorca.
Idem contratación del suministro de agua a la fuerza y ganado de la plaza de Ceuta.
Exceptuando de las formalidades de subasta el arriendo de terrenos de pastos y labor que necesita el Depósito de Recría y Dopa de la cuarta zona pecuaria.
Autorizando la celebración de un concurso de arriendo de 500 hectáreas de terreno en la provincia de Cádiz, que necesita la yeguada militar de la segunda zona pecuaria.
Proponiendo la concesión del empleo superior inmediato por méritos convalidados en campaña al capitán de Infantería D. Carlos Muñoz Gui.
Idem lo mismo por igual concepto a los tenientes de Infantería D. Ramón Robles Pazos y D. Antonio Rodrigo Cifuentes, el último, fallecido.
Idem id. por id. al teniente de Infantería (E. R.) D. Félix Fernández Díaz.
Idem la concesión de la cruz roja de segunda clase por servicios de campaña al comandante de Artillería D. Enrique Cañedo Argüelles y Quintana.
Idem la confirmación de la concesión de la Medalla Militar al cabo del Tercio Extranjero Antonio Pérez Ballesteros.
Idem id. al suboficial del Tercio Extranjero D. Julián Patón Medina.
Idem a los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Nicolás Sánchez Gil para el mando de la Comandancia de Guipúzcoa; D. Antonio Agulló Cappa, para el de la de Santander; D. José Aranguin Roldán, para el de la de Marruecos; D. Miguel Soto Izaguirre, para el de la de Lugo, y D. Eusebio Salinas Gálvez,

para el de la de Caballería del cuarto Tercio.
Idem a los coroneles de Infantería don Agustín Alcalá Galiano Ruiz para el mando de la zona de Tenerife; D. Eduardo Llobregat Estañ, para el de la de Cuenca, y D. Luis Valdé Belda, para el cargo de gobernador militar de las Prisiones Militares de Madrid.
Idem al coronel de Caballería D. Antonio González Leiva, para el mando del octavo regimiento de reserva de Caballería.
Idem al coronel de Ingenieros D. Fernando Mexía Blanco para el mando del sexto regimiento de Zapadores Minadores.
Idem al teniente coronel de Ingenieros D. José Boch Atienza para el mando de la Brigada Topográfica de Ingenieros.

Circulares de Guerra

(«D. O.» 177. 10-6-1924.)
Cartera militar de identidad
Aceptada por la Sociedad anónima Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa, en la parte adaptable a la modalidad especial de aquel ferrocarril, el uso para viajar por él de la cartera militar de identidad y tarjeta militar de identidad y autorización militar para pasaje de tropa, siendo el precio del billete, en la clase única, de 0,0225 pesetas por kilómetro de recorrido, más el diez por ciento de su importe como impuesto para el Tesoro, según se determina en la Real orden de Hacienda de 13 de diciembre de 1911, serán aplicados al efecto los Reales decretos de 5 de diciembre de 1911 y 11 de abril de 1917.
Se darán las gracias a la citada Sociedad por el patriotismo y amor al Ejército de que ha dado muestras con este motivo.
Recompensas
Por resolución fecha 9 del mes actual, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, perteneciendo al Tercio de Extranjeros, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma al teniente de Infantería (E. R.) D. Félix Fernández Díaz, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período por que se le otorga el ascenso.
Por resolución fecha 5 del mes actual, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona del Protectorado en Marruecos, perteneciendo al Tercio de Extranjeros, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma al teniente de Infantería D. José Martínez Esparza, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final de período por que se le otorga el ascenso.

Cursos de Instrucción
Como resultado del examen de las memorias presentadas por los subalternos de Caballería (E. R.), que asistieron al curso de instrucción celebrado del 10 al 21 de octubre últimos, con arreglo a lo preceptado por Real orden circular de 29 de septiembre del mismo año, se resuelve que en la hoja de servicios del teniente de Caballería (E. R.) D. Luis Collar Moraza, del regimiento de Farnesio, se haga constar el agrado con que Su Majestad ha visto la aplicación demostrada en el curso de referencia y que pone de manifiesto la Memoria presentada por el mismo.

Aviso a los navegantes

LISBOA.—En el departamento marítimo del Norte se ha recibido un radiograma que desde alta mar envía el vapor «Tunisia», comunicando que a los 41° 16' N. y 9° 40' O., ha sido encontrado medio sumergido el casco de una embarcación, lo que constituye un grave peligro para la navegación.

Las últimas pruebas del «Méndez Núñez»

FERROL.—El martes saldrá del puerto el nuevo crucero «Méndez Núñez» para hacer en alta mar pruebas de artillería. Terminadas éstas, el nuevo buque será entregado a la Marina de guerra, que se hará cargo de él.

Vida municipal

Los conductores de «taxis» llevarán uniforme
La Delegación de Carruajes ha dispuesto:
«Primero. Que a partir del próximo día 15, todos los conductores de «autotaxis» deberán hacer servicio con uniforme, y en ningún caso de paisano. Las contravenciones de esta disposición serán multadas con 25 pesetas, como mínimo.
Segundo. No podrán llevar ayudante dichos conductores mientras circulen dentro de la población, y si únicamente cuando salgan en viaje largo por carretera.
Tercero. Cuidarán que el farol piloto vaya encendido en las horas reglamentarias.
En cuanto a los ciclistas, deberán ir provistos de bocina, y por la noche también de farol, castigándose esta contravención con la multa de cinco pesetas.»

REAL ORDEN DE GUERRA «D. O.» núm. 177. 10-6-1924.)

Organización

El «Diario Oficial» de ayer domingo publica la siguiente Real orden de organización, que por su gran interés publicamos íntegra, aunque su mucha extensión nos obliga a no publicarla en un solo día; dice así:
A fin de cumplimentar cuanto previene el artículo segundo del Real decreto de 18 de julio próximo pasado, se reproducirán en la «Colección Legislativa» los estados de plantillas que acompañan al Presupuesto vigente 1924-25, Sección cuarta (Península), con las rectificaciones y modificaciones siguientes, efectuadas en uso de las autorizaciones que conceden el párrafo segundo del artículo noveno y artículo duodécimo del Presupuesto citado.—9 de agosto de 1924.
Estado Mayor general
Primero. Se aumenta un general de brigada en la plantilla del Ministerio, que estará encargado de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio.
Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Segundo jefe del Gobierno militar de Menorca.
Segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria.
Ayudante de Su Majestad.
Segundos jefes de los Gobiernos militares de Cartagena, Cádiz y Ferrol.
Segundo jefe de la Comandancia general de Melilla.
Jefes de las zonas de Ceuta y Larache.
De estos últimos, sólo podrán estar desempeñados transitoriamente por generales procedentes de Estado Mayor, o de ayudantes de Su Majestad, y por precedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudantes de Su Majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.
Infantería.—Treinta y dos brigadas de la Península.
Dos brigadas de Cazadores de montaña.
Brigada de Baleares.
Brigada de Canarias.
Sección de Infantería del Ministerio.
Jefe de la segunda agrupación del Estado Mayor Central.
Gobiernos militares de Segovia, Guadalajara y Toledo.
Caballería.—Cinco brigadas independientes.
Sección de Caballería del Ministerio.
Sección y Dirección del Fomento de Cría Caballar.
Artillería.—Diez y seis brigadas.
Sección de Artillería del Ministerio.
Sección de Movilización de Industrias civiles.
Ingenieros.—Comandancias generales de las ocho regiones de la Península.
Sección de Ingenieros del Ministerio.
Sección y Dirección de Aeronáutica.
De cualquier procedencia.—Sección de

Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio.
Sección de Justicia del Ministerio.
Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Segundo jefe del Gobierno militar de Menorca.
Segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria.
Ayudante de Su Majestad.
Segundos jefes de los Gobiernos militares de Cartagena, Cádiz y Ferrol.
Segundo jefe de la Comandancia general de Melilla.
Jefes de las zonas de Ceuta y Larache.
De estos últimos, sólo podrán estar desempeñados transitoriamente por generales procedentes de Estado Mayor, o de ayudantes de Su Majestad, y por precedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudantes de Su Majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.
Infantería.—Treinta y dos brigadas de la Península.
Dos brigadas de Cazadores de montaña.
Brigada de Baleares.
Brigada de Canarias.
Sección de Infantería del Ministerio.
Jefe de la segunda agrupación del Estado Mayor Central.
Gobiernos militares de Segovia, Guadalajara y Toledo.
Caballería.—Cinco brigadas independientes.
Sección de Caballería del Ministerio.
Sección y Dirección del Fomento de Cría Caballar.
Artillería.—Diez y seis brigadas.
Sección de Artillería del Ministerio.
Sección de Movilización de Industrias civiles.
Ingenieros.—Comandancias generales de las ocho regiones de la Península.
Sección de Ingenieros del Ministerio.
Sección y Dirección de Aeronáutica.
De cualquier procedencia.—Sección de

servicios de plaza de Cartagena, compensándola con la disminución de otro de igual categoría de los mismos servicios del castillo de San Lorenzo, de la plaza de Cádiz.
Se aumenta un teniente (E. R.) en la Escuela Central de Tiro (tercera Sección), compensándolo con la supresión de otro de igual empleo de la misma unidad de la escala activa.
Tercero. Las actuales zonas de reclutamiento se transforman en 76 regimientos de reserva, de los cuales 14 tendrán dos batallones cajas de recluta y otros dos de reserva, y 32, un batallón caja de recluta y otro de reserva.
La plantilla de un regimiento de reserva con dos batallones cajas y dos batallones reserva es de un coronel, tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, ocho capitanes de activo, ocho de la reserva y ocho tenientes de la reserva.
La plantilla de un regimiento, con un batallón caja y un batallón de reserva, es de un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, cuatro de cada uno de los empleos de capitán de activo, de reserva y de teniente de la reserva.
La residencia de los regimientos y su número es la siguiente:
Madrid, 1; Madrid, 2; Alcalá, 3; Toledo, 4; Ciudad Real, 5; Cuenca, 6; Badajoz, 7; Villanueva de la Serena, 8; Jaén, 9; Linares, 10; Sevilla, 11; Osuna, 12; Huelva, 13; Cádiz, 14; Algeciras, 15; Córdoba, 16; Montoro, 17; Málaga, 18; Antequera, 19; Granada, 20; Motril, 21; Almería, 22; Valencia, 23; Valencia, 24; Játiva, 25; Alicante, 26; Alcoy, 27; Albacete, 28; Murcia, 29; Lorca, 30; Castellón de la Plana, 31; Barcelona, 32; Barcelona, 33; Tarrasa, 34; Villafraña del Panadés, 35; Tarragona, 36; Lérida, 37; Gerona, 38; Zaragoza, 39; Calatayud, 40; Huesca, 41; Soria, 42; Teruel, 43; Guadalajara, 44; Burgos, 45; Pamplona, 46; Tafalla, 47; Guipúzcoa, 48; Logroño, 49; Vizcaya, 50; Alava, 51; Santander, 52; Palencia, 53; Valladolid, 54; Zamora, 55; Salamanca, 56; Avila, 57; Segovia, 58; Cáceres, 59; Coruña, 60; Botanos, 61;

ria se organiza otra en Canarias, con residencia el mando y Estado Mayor en Santa Cruz de Tenerife, suprimiéndose el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife, que en el presupuesto anterior existía.
Quinto. Los generales de las cinco brigadas de Caballería y sus Estados Mayores, tendrán su residencia: en Madrid, la primera; Alcalá, la segunda; Córdoba, la tercera; Barcelona, la cuarta, y Burgos, la quinta.
Sexto. A continuación se señalan los destinos de generales de brigada, propios de la especialidad de cada Arma o Cuerpo, y los que pueden estar desempeñados por los de cualquier procedencia.
Estado Mayor.—Jefaturas de Estado Mayor de las ocho regiones de la Península:
Director de la Escuela Superior de Guerra.
Jefe de la primera agrupación del Estado Mayor Central.
Jefe de Estado Mayor general del Ejército de África.
Infantería.—Treinta y dos brigadas de la Península.
Dos brigadas de Cazadores de montaña.
Brigada de Baleares.
Brigada de Canarias.
Sección de Infantería del Ministerio.
Jefe de la segunda agrupación del Estado Mayor Central.
Gobiernos militares de Segovia, Guadalajara y Toledo.
Caballería.—Cinco brigadas independientes.
Sección de Caballería del Ministerio.
Sección y Dirección del Fomento de Cría Caballar.
Artillería.—Diez y seis brigadas.
Sección de Artillería del Ministerio.
Sección de Movilización de Industrias civiles.
Ingenieros.—Comandancias generales de las ocho regiones de la Península.
Sección de Ingenieros del Ministerio.
Sección y Dirección de Aeronáutica.
De cualquier procedencia.—Sección de

Ferrol, 62; Lugo, 63; Monforte, 64; Orense, 65; Valdeorras, 66; Pontevedra, 67; Vigo, 68; Oviedo, 69; Pravia, 70; León, 71; Palma de Mallorca, 72; Inca, 73; Tenerife, 74; La Palma, 75; y Gran Canaria, 76.
Cajas de recluta y batallones de reserva
Madrid, 1; Madrid, 2; Alcalá, 3; Getafe, 4; Toledo, 5; Talavera de la Reina, 6; Ciudad Real, 7; Alcázar de San Juan, 8; Cuenca, 9; Tarancón, 10; Badajoz, 11; Zafra, 12; Villanueva de la Serena, 13; Jaén 14; Ubeda, 15; Linares, 16; Sevilla, 17; Carmona, 18; Osuna, 19; Huelva, 20; Valverde del Camino, 21; Cádiz, 22; Jerez de la Frontera, 23; Algeciras, 24; Córdoba, 25; Lucena, 26; Montoro, 27; Málaga, 28; Vélez-Málaga, 29; Antequera, 30; Ronda, 31; Granada, 32; Guadix, 33; Motril, 34; Almería, 35; Huerca-Overa, 36; Valencia, 37; Valencia, 38; Valencia, 39; Alcira, 40; Játiva, 41; Alicante, 42; Orihuela, 43; Alcoy, 44; Albacete, 45; Hellín, 46; Murcia, 47; Cartagena, 48; Lorca, 49; Cieza, 50; Castellón de la Plana, 51; Vinaroz, 52; Barcelona, 53; Barcelona, 54; Barcelona, 55; Tarrasa, 56; Villafranca del Panadés, 57; Manresa, 58; Tarragona, 59; Tortosa, 60; Lérida, 61; Balaguer, 62; Gerona, 63; Olot, 64; Zaragoza, 65; Zaragoza, 66; Calatayud, 67; Huesca, 68; Barbastro, 69; Soria, 70; Teruel, 71; Alcañiz, 72; Guadalajara, 73; Burgos, 74; Miranda de Ebro, 75; Pamplona, 76; Tafalla, 77; San Sebastián, 78; Logroño, 79; Bilbao, 80; Durango 81; Vitoria 82; Santander, 83; Torrelavega, 84; Palencia, 85; Valladolid, 86; Medina del Campo, 87; Zamora, 88; Toro, 89; Salamanca, 90; Ciudad Rodrigo, 91; Avila, 92; Segovia, 93; Cáceres, 94; Plasencia, 95; Coruña, 96; Santiago, 97; Betanzos, 98; Ferrol, 99; Lugo, 100; Mondoñedo, 101; Monforte, 102; Orense, 103; Allariz, 104; Valdeorras, 105; Pontevedra, 106; La Estrada, 107; Vigo, 108; Oviedo, 109; Cangas de Onís, 110; Pravia, 111; León, 112; Astorga, 113; Palma, 114; Ibiza, 115; Inca, 116; Mahón, 117; Tenerife, 118; La Palma, 119, y Gran Canaria, 120.
(Continuará.)

REAL DECRETO

La intervención del Estado Mayor Central en los ferrocarriles

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo primero. Queda disuelta la Junta prevista en el artículo primero del Real decreto de 30 de junio de 1920.

Artículo segundo. Al Estado Mayor Central del Ejército, como definidor del pensamiento estratégico y encargado de su desarrollo en planes de campaña, corresponde determinar en función correlativa e inseparable de los proyectos de movilización, concentración y operaciones, las condiciones de empleo militar de los ferrocarriles. Como órganos de preparación en tiempo de paz y de ejecución en el de guerra, se crean Comisiones y Subcomisiones de Red.

Artículo tercero. A los fines relacionados con los preceptos del artículo anterior, se constituirán desde tiempo de paz —en sustitución de las regionales vigentes que quedan suprimidas— cuatro Comisiones mixtas de Red, una por cada División técnica y administrativa de Ferrocarriles, formada cada una por un teniente coronel de Estado Mayor, jefe de la Comisión (para asegurar la especialización en tan importante cometido, podrá continuar al frente de la misma a su ascenso a coronel, si hubiese demostrado aptitudes especiales para el desempeño de este cargo); un jefe del tercer batallón o demarcaciones de los regimientos de Ferrocarriles correspondientes, un jefe de Intendencia, un ingeniero de la División técnica-administrativa de Ferrocarriles de que se trate y un representante de la Empresa de mayor importancia de las que corresponden a la División técnica.

Estas Comisiones se dividirán, con arreglo al desarrollo de sus redes, en Subcomisiones, formando, en total, diez y seis de esta clase; en cada una de las últimas habrá un comandante de Estado Mayor, jefe de la Subcomisión, con destino en unidad o dependencia próxima a la residencia de la misma; un capitán de unidad de depósito o demarcaciones del regimiento de Ferrocarriles correspondiente, un capitán de Intendencia con destino en la región, un ingeniero de la División técnica y administrativa a que el recorrido ferroviario pertenece y un representante de cada una de las Empresas cuyo estudio se lleve a cabo.

El personal de Estado Mayor e Intendencia de las Comisiones de Red será de plantilla cuando pueda consignarse en presupuesto, siendo designado, mientras

tanto, del perteneciente a las plantillas de la región correspondiente.

Para el restante personal de las Comisiones y Subcomisiones, se considerarán como servicios preferentes los derivados de las mismas, y, por tanto, cuando en virtud de orden expresa de la Jefatura de Ferrocarriles del Estado Mayor Central hubiesen de realizar trabajos genuinamente de la Comisión o Subcomisión, se dará preferencia a estos trabajos sobre todo otro que por razón de su destino de plantilla tuviesen encomendado.

Artículo cuarto. Las referidas Comisiones y Subcomisiones dependerán directamente de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Artículo quinto. La actual Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles pasará a formar parte íntegramente del Estado Mayor Central del Ejército, centralizándose en él todos los asuntos de que, en relación con los ferrocarriles, viene conociendo dicho alto Centro, y el general jefe de ella conservará las atribuciones que le confiere la Real orden circular de 11 de agosto de 1923.

Artículo sexto. Por el Estado Mayor Central se dictarán las disposiciones complementarias que regulen el funcionamiento de dicha Jefatura, dentro del referido organismo, quedando facultado para reforzar el personal de la misma con el que considere oportuno de las otras agrupaciones.

Artículo séptimo. El Ministerio de la Guerra, a propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, dictará las disposiciones convenientes, a fin de adoptar la organización de los regimientos de Ferrocarriles al mejor funcionamiento de las Comisiones de Red, que se crean con este Real decreto.

Artículo octavo. Todas las Compañías de ferrocarriles quedarán obligadas a facilitar al Estado Mayor Central, Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles y a las Comisiones y Subcomisiones de Red, cuantos datos, puestos al día, les sean necesarios para el desempeño de tan importante misión.

Artículo noveno. Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Real decreto.

Dado en Palacio, a 9 de agosto de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Curiosidades y recuerdos

El «asesinato» de Dumas

Cuando Alejandro Dumas escribió «Diana de Lys», contó el asunto de la pieza a su amigo Henri Mirault. El dramaturgo creía que su héroe Paul Aubry debía morir por mano del conde, esposo traicionado y supremo justiciero; pero temía que un desenlace fúnebre disgustara al público del Gymnase, habituado a epílogos felices.

Cuando, vencidas sus vacilaciones, creyó terminado su último acto, corrió a casa de Mirault. Este no se encontraba en casa. Dumas, entonces, dirigiéndose al portero, le dijo:

—Comunicad a M. Mirault que todo ha concluido... que he matado a Paul.

—¿He de decirle que el señor ha matado a Paul?—replicó el portero absorto y aterrorizado.

—Eso precisamente, no olvidadlo... Cuando Henri Mirault regresó a su casa, le dijo el portero, sin salir de su asombro, y en voz baja, con aire de misterio:

—Monsieur Dumas ha venido y me ha encargado de decir al señor que todo ha concluido... ¡que ha matado a Paul!...

—¡Eso sí que está bien! ¡Vaya un final! ¡No sabe lo que yo me alegro!—respondió tranquilamente Mirault a su absorto interlocutor... que para descargar su conciencia fué a contar el hecho al puesto más cercano de Policía.

Los convidados desconocidos

Alejandro Dumas, padre, que ganaba sumas considerables, las gastaba con excesiva imprevisión. Durante toda su vida conoció alternativamente la riqueza y los más tremendos apuros monetarios.

El carácter del «Padre pródigo» tuvo por modelo al dramaturgo de «Anthony». Cuando tenía dinero, todo el mundo se sentaba a su mesa. Muchos indiscretos, seguros de ser bien acogidos, abusaban

de su hospitalidad, y tomaban la costumbre de alimentarse en su casa. Llevaban continuamente con ellos nuevos invitados. Dumas padre había mandado hacer en la puerta de su comedor una pequeña abertura, con listoncitos como de persiana, a fin de observar sin ser visto no que allí ocurría. Un día, al dirigirse con su hijo al comedor y ver desde fuera a los invitados, exclamó el sanfrutón a pesar suyo:

—¡Uy, hijo mío! ¡Hoy no conozco a nadie!

También Dumas hijo era generoso y

tropezaba con muchos ingratos. Un amigo, al que repetidas veces hubo de auxiliar pecuniariamente, le tendió la mano. Dumas se la rechazó:

—¿No queréis darme la mano?—preguntó el desvergonzado pedigrifeño.

—No merece la pena. Está vacía—respondió su constante bienhechor.

FRANCIA Y BELGICA

Una espada de honor al Rey caballero

Con motivo de celebrarse en El Havre el décimo aniversario de la guerra europea, y más particularmente del hospedaje dado por dicha ciudad al Rey belga Alberto I, durante los cruentos días de la invasión alemana, el pueblo francés ha querido demostrarle su testimonio de respeto, gratitud y cariño, y a tal fin regala una espada de honor a quien llama el «Rey Caballero».

La espada en cuestión es digna del acto que representa. Su empuñadura, toda en oro, ha sido cincelada por el famoso orfebre parisiense Falize, quien ha empleado un año en realizar su obra de arte.

En la empuñadura y a cada lado de ella figuran la cifra del Soberano belga y un relieve de David venciendo a Goliath. Las guardas están decoradas por una visión de guerra, la invasión de Bélgica y por el escudo nacional belga en el centro, rodeados ambos emblemas con hojas de laurel y cintas conteniendo la genealogía de los Reyes belgas: Leopoldo I-Luisa María, Leopoldo III-María Enriqueta, Alberto-Elisabet y por la divisa «La unión hace la fuerza».

Campea asimismo en dicha empuñadura un lienzo con la dedicatoria de Francia al Rey, concebida en estos términos: «Ad perpetuam regis memoriam».

En lo alto del pomo figura la corona real. El conjunto es bello y sintetiza en esta obra de arte, todo el pensamiento y la sensibilidad franceses.

Esta espada simbólica, después de haber sido ceñida por Alberto I, está destinada a figurar en las páginas de la Historia al lado de otras tan célebres como la «Joyeuse», de Carlomagno; la «Scalebour», del Rey Arturo; la Durindana, de Rolán; la Tizona y la Colada, del Cid, y tantas otras.

Guardia civil

Reglamento de ascensos

Por disposición reciente se dispone que los primeros de los artículos 35 y 36 Reglamento de ascensos de las clases de tropa, aprobado por Real orden de 4 de agosto de 1921, sean ampliados en la forma siguiente, modificándose asimismo el artículo 41.

Artículo 35. Si en ese examen fueran desaprobados, continuarán en su propio empleo y antigüedad hasta llegar al número uno de su escala, de la que no podrán pasar interin no sean declarados aptos para el ascenso en los exámenes sucesivos que han de sufrir obligatoriamente, por hallarse en el primer tercio de su escala.

Artículo 36. Si en este examen fueran desaprobados, continuarán en su propio empleo y antigüedad hasta llegar al número uno de su escala, de la que no podrán pasar interin no sean declarados aptos para el ascenso, en los exámenes su-

cesivos que han de sufrir obligatoriamente, por hallarse en el primer tercio de su escala.

Artículo 41.—Si en este examen fuere desaprobado, se le concederán dos plazos sucesivos de seis meses cada uno, para mejorar sus censuras, transcurridos los cuales, si no mereciese la censura de «bueno en todas las materias, será propuesto para su baja en el Cuerpo».

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', 'Día 11', and various market values for different series and currencies.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Es nombrado ayudante del general Sánchez Monge el comandante D. Román López Muñoz.

Infantería

Se destinan a Regulares de Albuñemas a los comandantes D. Abel de Aguilár y don Nicolás Cáceres, cesando los comandantes D. Antonio Sastre y D. Régulo Molinos.

El teniente D. Enrique Marín Vilán queda destinado en el regimiento de Gerona, y sin efecto su situación de disponible en Larache.

Se destina a la Compañía Disciplinaria (Cabo Jubá):

Capitán D. Felipe López Chaves.

Tenientes: D. Ramón Cortils y don Francisco Pérez.

Alférez D. José López Palazón.

Es baja por inutilidad el capitán (escala de reserva) D. Manuel Pons.

Guardia civil

Se destinan los tenientes coroneles don Nicolás Sánchez Gil, a la Comandancia de Guipúzcoa; D. Antonio Agulló, a la de Santander; D. José Aranguren, a la de Marruecos; D. Miguel Soto, a la de Lugo, y D. Eusebio Salinas, a la de Caballería del cuarto Tercio.

Carabineros

Se nombra ayudante del general Cosido al teniente coronel D. Fermín Díaz Adrados; del general Soté, al comandante don Mauricio Ciruelo.

COMISION DE REPARACIONES

Los delegados alemanes firman los Protocolos

PARIS.—Los peritos alemanes han asistido esta mañana a la sesión de la Comisión de Reparaciones.

Manifestaron que están dispuestos a firmar los protocolos preparados por la Comisión de Reparaciones, a iniciativa del señor Barthou, de acuerdo con el señor Herriot, y que se refieren a las medidas que se tomarán para la aplicación del plan Dawes.

Se cree que los protocolos quedarán firmados esta tarde, a última hora.

CANTAR ANDALUZ

«Las cuerdas de mi guitarra...»

GRANADA.—Discutiendo el matrimonio formado por Bienvenido Jiménez y Ana Moreno con su casera, Orenca Torres, sobre pago de la casa, se agrió tanto la discusión que llegaron a las manos, estrellando Bienvenido sobre la cabeza de Orenca una guitarra, que quedó hecha astillas.

Casera e inquilinos pasaron a la Comisaría, en donde todo quedó reducido a un juicio de faltas.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Ministerio de Hacienda (Acalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 7), de doce a diez y ocho.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

«Madrid en Publicidad».—Barbieri, 8

Advertisement for Bofors SUECIA featuring a factory illustration and text: 'Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colombia, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kiloséctricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EMBAICATO A ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-98 J.

Los mejores vinos de España, a precios económicos. Depositarios de los productos **El Monarca**.

Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y **Malate Vique** (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sabres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDORA PAJA, NUM. 30.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantecuerias Leonoras.-Alcalá, núm. 21
FIDALGO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Vivres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD
PULSERA

En caja de plata, desde pesetas.....	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas.....	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	225,00
Forma redonda-pulsera, desde pesetas.....	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y cines del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Agua mineral VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis INVERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARSENAL, 26.—F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PIENSA EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu S.C.A. (S. en L.) BARCELONA (MADRID)



«Hay hombres tan osados que se llaman cristianos... y no han leído los Evangelios.»
CRISOSTOMO

«Hay en los Evangelios el reflejo de una majestad que procedía de la persona de Cristo.»
GOETHE

Envíe usted en sellos de correo sesenta y cinco céntimos a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4 Madrid, y recibirá estos cinco preciosos volúmenes (los cuatro Evangelios y los Hechos de los Apóstoles), con su correspondiente estuche, sin más desembolso.

Añadiendo quince céntimos se envía también EL LIBRO DE JOB, una de las joyas de la Literatura Hebrea.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS ECONÓMICOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas

Agencias en todas las ciudades de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. Seguros de accidentes. Seguros de valores. Seguros de incendios. Seguros de mar.



ALCALÁ, 22. MADRID

“STAR”

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

SOCIETAT REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1921. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISSIONS de VIZCAYA, CUERPO DE PENALES y entidades BANCARIAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Gavilán, Moderno Bajo, 3. Apartado 329.—MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS :
Mendez Núñez, 7 Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CABAÑA PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR